



## GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

---

### CIRCULAR No. 011

- Para:** Vicerrectores de Sede, Directores Administrativos y Financieros de Sede, Directores de Sede de Presencia Nacional, Jefes Financieros o quien haga sus veces en las Sedes, jefes de Unidad de Gestión Integral de Sede de Presencia Nacional, Gerente y Directores de Unisalud y Fondo Pensional, Directores de Editorial UN y UNIMEDIOS.
- Fecha:** 24 de abril de 2020
- Asunto:** Alcance a la Circular GNFA No. 029 de 2019, donde se amplía el plazo para la transición e implementación de los nuevos procesos de Gestión Financiera y Gestión Administrativa de Bienes y Servicios.

La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa mediante la Circular 029 del 26 de diciembre de 2019, estableció el alcance al período de transición para la implementación de la nueva documentación relacionada con los procesos de Gestión Financiera y Gestión Administrativa de Bienes y Servicios para el 30 de abril de 2020, con el fin que las partes interesadas tengan acceso a toda la información vigente.

No obstante, ante la emergencia del virus COVID-19 se ha dificultado la culminación de las etapas de actualización y socialización con los pares de los procesos en mención. Por lo cual, con la presente circular se amplía el periodo de transición hasta el 31 de diciembre de 2020 garantizando la publicación completa de procedimientos, guías, instructivos, protocolos y formatos en la página web de la Gerencia, y así garantizar la construcción colectiva, socialización y publicación de la información en pro de la satisfacción de los usuarios internos y externos de los procesos.

Dada en Bogotá D.C., el 24 de abril de 2020

(Original firmada)

**ALVARO VIÑA VIZCAINO**  
Gerente Nacional Financiero y Administrativo